REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO					
REC	EPC	cior	1		
DEPART. JURIDICO					
DEP T.R. Y PEGISTRO	:				
DEPART. CONTABIL.	:				
SUB DEPTO. C CENTRAL		!		:	
SUB DEPTO E CUENTAS					
SUB DEPTO CP Y Bieries Nac.	******				
DEPART AUDITORIA				·	
DEPART. V.O.P., U. y T					
SUB DEPTO MUNICIP			:		
			:		
REFRE			N		
REF. POR IMPUTAC _ ANOT. POR IMPUTAC _	\$				
DEDUC DI	ro				

TRAMITADA
10. NOV 1949
DEIGINA DE PARTES

APRUEBA TEXTO MANUAL DE CARRETERAS.

SANTIAGO,

1 0 NOV 1999

V I S T O S : El DFL MOP N° 850 de 1997 que fijó el texto actualizado de la Ley N° 15.840.

CONSIDERANDO: Que, se requiere mantener actualizado el marco normativo de la Dirección de Vialidad.

RESUELVO (EXENTO)

D.V. N°___8881

- 1.- APRUEBASE el texto del VOLUMEN 2, "PROCEDIMIENTOS DE 'ESTUDIOS", Diciembre 1983, del Manual de Carreteras de la Dirección de Vialidad, entendido como documento normativo de referencia para los proyectos viales.
- 2.- ESTABLECESE que lo anterior no limita a la Dirección de Vialidad para que la normativa vial sea complementada mediante otros documentos debidamente generados, comos Bases de Concurso, Instructivos u otros documentos emanados de la autoridad o jefatura respectiva.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

YANKO VILICIO RASMUSSEN Ingeniero Civil Director de Vialidad